

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS



"Nuestro Norte es la Patria"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.344

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 6 de Mayo de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapición, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

M.F. y O.P. N° 1709 del 30/04/10 – Afectación de Inmueble de Propiedad de la Provincia de Salta Ubicado en Dpto. Capital a la Policía de Salta	2774
S.G.G. N° 1711 del 30/04/10 – Convenio: Poder Ejecutivo Provincial y Ministerio Público – Transferencia de Agentes Víctor Luna y Sra. María Rosa Sottosanti	2775
S.G.G. N° 1713 del 30/04/10 – Dcto. N° 5433/09 – Prórroga de Vencimiento – Finalización de Tareas de Liquidación del Comité Organizador Pro Estadio de la Ciudad de Salta	2776
M.S.P. N° 1724 del 30/04/10 – Prórroga de designaciones de personal temporario – Región Sanitaria Oeste Sra. Barrios Sonia Mabel y otros	2776
M.G.S. y D.H. N° 1734 del 30/04/10 – Designa a la Dra. Teresita María Ocaña en el Cargo de Directora Adjunta de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas	2777
M.F. y O.P. N° 1735 del 30/04/10 – Aprueba Acta Acuerdo Salarial 2010 – Dirección de Vialidad de Salta	2778

DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 1710 del 30/04/10 – Designa personal temporario – Sr. Gabriel Isaac Salazar	2779
M.G.S. y D.H. N° 1712 del 30/04/10 – Retiro Obligatorio por Incapacidad – Sr. Alberto Simón Mamani – Servicio Penitenciario de la Pcia.	2779
M.J. N° 1714 del 30/04/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Pedro Gustavo Dorado	2779
S.G.G. N° 1715 del 30/04/10 – Modifica Denominación de Cargo – Sr. Rubén Osvaldo Gutiérrez	2779
M.J. N° 1716 del 30/04/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Hipólito Vargas	2779
S.G.G. N° 1717 del 30/04/10 – Designa personal en cargo político – Sra. Marina Fernanda González	2780
M.J. N° 1718 del 30/04/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Ramón Aurelio Córdoba	2780
S.G.G. N° 1719 del 30/04/10 – Aclaratoria de designación de Personal Temporario – Dr. Fernando Elias Skaf	2780
M.J. N° 1720 del 30/04/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Héctor Cornelio Chávez	2780
S.G.G. N° 1721 del 30/04/10 – Afectación de Personal a la Cámara de Senadores – Sra. Claudia del Jesús Reales	2780
M.J. N° 1722 del 30/04/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Víctor López	2780
S.G.G. N° 1723 del 30/04/10 – Prórroga de designación de personal – Sr. Ricardo Ariel Garay	2780
S.G.G. N° 1725 del 30/04/10 – Designa personal en cargo político – Sr. Gustavo Rubén Cecilia	2780

Pág.

M.A. y D.S. N° 1726 del 30/04/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Alvaro Marcelo Aquino	2781
S.G.G. N° 1727 del 30/04/10 – Designa personal – Art. 29° - Dcto. N° 1178/96 – Cra. Virginia Lorena Saha	2781
M.A. y D.S. N° 1728 del 30/04/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Lic. Lorena Margarita Muñoz	2781
S.G.G. N° 1729 del 30/04/10 – Deja sin efecto designación y restablece designación de personal en cargo político – Sr. Jorge Alberto Juárez	2781
M.G.S. y D.H. N° 1730 del 30/04/10 – Designa personal temporario – Dr. Ricardo Alberto Nioi García	2781
S.G.G. N° 1731 del 30/04/10 – Comisión Oficial	2782
M.A. y D.S. N° 1732 del 30/04/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Dr. Nicolás Salazar	2782
M.J. N° 1733 del 30/04/10 – Designa personal temporario – Lic. Carlos José Berkhan	2782

ACORDADA

N° 15099 – Corte de Justicia de Salta N° 10615	2782
--	------

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 15002 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de Salta N° 02/10	2783
N° 14887 – Dirección Nacional de Vialidad N° 46/10	2784
N° 14886 – Dirección Nacional de Vialidad N° 50/10	2784

LICITACIONES PUBLICAS

N° 15095 – ANSES – Salta N° 12/2010	2784
N° 15084 – Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” N° 002/10	2785

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 15033 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Desmote Lote 5 y 6 – Finca Las Cien Leguas – Dpto. Anta – Expte. N° 119-14.476/07	2786
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 15102 – Aguamarga 28 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Chucolayo – Expte. N° 19.110	2786
N° 15101 – Salari 25 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 19.821	2788
N° 14913 – Mónica – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. N° 19.898	2788
N° 14889 – Incahuasi Exploraciones S.A. – Dpto. Los Andes, Lugar: Scienaga Redonda – Expte. N° 19.913	2788
N° 14799 – El Charco I – Dpto. Los Andes, Lugar: Quebrada del Charco – Expte. N° 19.515	2789

SUCESORIOS

Pág.

N° 15103 – Abdón Guanuco Cruz – Expte. N° 284.993/09	2789
N° 15094 – Issa Assaf Ibrahim Nacula – Bello Yance – Expte. N° 1-165.010/06	2789
N° 15089 – Cruz, Saturnino; Cruz Mariano – Expte. N° 301.066/10	2789
N° 15088 – Ortiz, Elvira – Expte. N° 244.377/08	2789
N° 15087 – Figueroa, María Rosa – Expte. N° 282.744/09	2790
N° 15086 – Almaraz, Juana Amalia – Expte. N° 009.735/08	2790
N° 15083 – Elsa del Valle Sosa – Expte. N° 252.827/09	2790
N° 15079 – Simón, Anuar – Expte. N° 300.473/10	2790
N° 15075 – Muñoz, Raúl Argentino – Expte. N° 44.242/99	2790
N° 15072 – Gonza, Nelson Víctor y Liendro, Nelda Martina – Expte. N° 140.381/05	2791
N° 15069 – Acuña Teodoro Sotero – Andrada, Elvira – Expte. N° 11.404/09	2791
N° 15063 – Gerban, Juana Bety – Expte. N° 287.083/09	2791
N° 15062 – Vargas, Martín – Expte. N° 292.477/09	2791
N° 15054 – Quiroz Lazaro – Expte. N° 1-277.037/09	2791
N° 15046 – Saracho, José Leopoldo y Arriaga, Nelly – Expte. N° 297.597/10	2791
N° 15045 – Ramos, Pedro – Expte. N° 81.173/03	2792
N° 15043 – Roldán, Guillermo Leoncio – Sánchez, Georgina Emma – Expte. N° 276.635/09	2792
N° 15032 – Apaza de Zarate Encarnación – Expte. N° 2-136.129/05	2792
N° 15027 – Alarcón Soliz, Laura – Expte. N° 18.275/09	2792

REMATE JUDICIAL

N° 15071 – Por Jorge Luis Torrez – Juicio Expte. N° 214.692/08	2792
--	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 15100 – González Delfino, Juan José vs. Arias Figueroa, Lucas Francisco Javier – Expte. N° 10.924/09	2793
N° 15098 – Suárez, María del Carmen – Reyes, Oscar Saturnino vs. Barrios, Ceferino – Expte. N° 2-272.597/09	2794
N° 15081 – González, Lazaro vs. Ribera, Eusebio Maximiliano y otros – Expte. N° 2-165.847/06	2794
N° 15044 – Gutiérrez, Lidia c/Cortéz, María Concepción – Expte. N° 18.540/09	2794

EDICTOS JUDICIALES

N° 15058 – Banco de la Nación Argentina c/Castagnaro, Gerardo Esteban – Expte. N° 431/06	2794
N° 15050 – Aragañaraz, María Nelly vs. Fernández Pedro Antonio – Expte. N° 16.757/07	2794

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 15110 – JM Servicios Agrarios SRL	2795
N° 15105 – Establecimientos Las Palmas S.A.	2796
N° 15080 – Industrias y Servicios RO.SO.BE. S.R.L.	2798

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 15106 – Central Térmica Güemes S.A.	2798
N° 15038 – Imágenes Médicas S.A.	2799

AVISOS COMERCIALES

N° 15107 – Córdoba y Romero SRL	2799
N° 15104 – Fly And Drive SRL	2800
N° 15085 – Compañía Financiera del Norte S.R.L.	2800

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 15096 – Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta, para el día 29/05/10	2800
N° 15056 – Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para el día 26/05/10	2801

ASAMBLEAS

N° 15111 – Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Talapampa, para el día 05/06/10	2801
N° 15109 – Chacra Experimental Agrícola Santa Rosa Asociación Civil, para el día 01/06/10	2802
N° 15108 – Asociación de Cosmetólogos de Salta, para el día 31/05/10	2802
N° 15093 – Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, para el día 27/05/10	2802
N° 15091 – Asociación San Pablo, para el día 19/05/10	2803
N° 15090 – Grupo de Danzas Tradicionales Los Amigos, para el día 22/05/10	2803
N° 15082 – Biblioteca Popular y Grupo Socio Cultural Crecer – R° de la Frontera, para el día 31/05/10	2803
N° 15070 – Biblioteca Popular Francisco Alsina – La Merced, para el día 28/05/10	2803
N° 15053 – Club Sportivo F.C. Gral. Belgrano – Rosario de la Frontera, para el día 14/05/10	2804

RECAUDACION

N° 15112 – Del día 05/05/10	2804
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 30 de Abril de 2010

DECRETO N° 1709

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 308-234/09 y 11-95.794/10

VISTO el expediente de la referencia y conforme el requerimiento de la Policía de la Provincia de Salta al Poder Ejecutivo Provincial; y;

CONSIDERANDO:

Que el inmueble identificado con matrícula 115.813, Sección T, Fracción A44, del Departamento Capital es de propiedad de la Provincia de Salta;

Que a requerimiento de la Jefatura de Policía de la Provincia de Salta se le afecta el mencionado bien para la construcción de un Complejo Social y Deportivo para el bienestar del personal policial en actividad;

Que al ser un predio colindante a una reserva de usos múltiples la Policía deberá separar un 20% (veinte por ciento) del mismo para efectuar un plan de Protección de Cuenca y Enriquecimiento Forestal en cortina rompevientos o en macizos,

Que la Policía de Salta depende del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos;

Que interviene el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial como asimismo la Coordinación General de Tierra y Bienes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Dejase sin efecto el Decreto 111/04 que otorgó el comodato para el citado inmueble, por cumplimiento del plazo establecido para el mismo.

Art. 2° - Aféctase el inmueble de propiedad de la Provincia de Salta, identificado con matrícula 115.813, Sección T, Fracción A44, del Departamento Capital; a la Policía de Salta y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes, con el objeto de construir un Complejo Social y Deportivo para el bienestar del personal policial en actividad.

Art. 3° - Remítase el Presente al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, a la Dirección General de Inmuebles de la provincia para su toma de razón y a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Kosiner - Samson

Salta, 30 de Abril de 2010

DECRETO N° 1711

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-94.839/10

VISTO el Convenio firmado entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Secretario General de la Gobernación, Dr. Ernesto Samson y el Ministerio Público de la Provincia, representado por el Colegio de Gobierno presidido por la Sra. Defensora General, Dra. Adriana Mabel Arellano, el Sr. Procurador General, Dr. Pablo López Viñals y la Sra. Asesora General Dra. Mirta Lapad; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del presente Convenio es acordar la transferencia al ámbito del Ministerio Público de la Provincia del Sr. Víctor Luna, personal de planta permanente del Poder Ejecutivo, designado por Decreto N° 4020/09 y de la Sra. María Rosa Sottosanti, agente de planta permanente del Ministerio Público de la Provincia al ámbito del Poder Ejecutivo.

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio firmado entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Ministerio Público, por el que se realiza la transferencia de los agentes Víctor Luna, DNI N° 28.066.349 y la Sra. María Rosa Sottosanti, DNI N° 18.019.164, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

CONVENIO

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Sr. Secretario General de la Gobernación, Dr. Ernesto Samson y el Ministerio Público de la Provincia, representado por el Colegio de Gobierno, presidido por la Sra. Defensora General Dra. Adriana Mabel Arellano, el Sr. Procurador General, Dr. Pablo López Viñals y la Sra. Asesora General Dra. Mirta Lapad, en el marco de las facultades conferidas por el art. 32 de la ley N° 7550, convienen lo siguiente:

Primero: El Poder Ejecutivo de la Provincia, transfirió al ámbito del Ministerio Público de la Provincia, al Sr. Víctor Luna, DNI N° 28.066.349, personal de planta permanente designado por Decreto N° 4020/09, con la respectiva partida presupuestaria, a partir del día primero de diciembre de dos mil nueve.

Segundo: El Ministerio Público de la Provincia transfirió al ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, a la Sra. María Rosa Sottosanti, DNI N° 18.019.164, con su cargo de planta permanente y la respectiva partida presupuestaria, a partir del día primero de diciembre de dos mil nueve.

Tercero: Se deja establecido que los traslados que por el presente se disponen, en ningún caso importarán para los agentes una disminución de sus haberes y que se respetará su antigüedad a todos los fines legales.

Cuarto: Las partes convienen, a partir de la vigencia del presente convenio, tomar a su cargo los gastos y partidas presupuestarias transferidas y prever las erogaciones que deban efectuarse en ejercicios futuros, al momento de confeccionarse la normativa presupuestaria pertinente.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los días del mes de febrero del año dos mil diez

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Dra. Adriana Mabel Arellano
Defensora General
Ministerio Público – Salta
Dra. Mirta Lapad
Asesora Gral. de Incapaces
Ministerio Público de la Pcia. de Salta
Dr. Ernesto Samson
Secretario General de la Gobernación

Salta, 30 de Abril de 2010

DECRETO N° 1713

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los Decretos N° 2519/09 y 2521/09, por los que se aprobaron los Convenios de Consultoría suscriptos entre el “Comité Organizador Pro Estadio de la Ciudad de Salta” (E.L.) y el C.P.N. Oscar Arturo Briones Vega, en el primero de los actos administrativos citados, y entre la citada empresa y el Dr. Héctor Cornejo D’Andrea (h), en el segundo caso; y

CONSIDERANDO:

Que los contratos fueron celebrados con el objetivo de contar con profesionales capacitados a fin de que coadyuven en las tareas relativas a la liquidación de la sociedad, dispuesta por Ley 7470;

Que, encontrándose próximas a su finalización, las diligencias tendientes a la liquidación precitada, resulta necesario prorrogar los convenios señalados anteriormente, a fin de culminar dichas tareas;

Por ello, bajo las disposiciones del Decreto N° 4955/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse por un plazo de seis (6) meses a contarse a partir del vencimiento de la fecha dispuesta por Decreto N° 5433/09, o por el tiempo menor que resulte necesario para finalizar las tareas de liquidación del “Comité Organizador Pro Estadio de la Ciudad de Salta” (E.L.), los convenios aprobados por los Decretos N° 2519/09 y 2521/09.

Art. 2° - Prorrógase por idéntico plazo el Poder General para Juicios a favor del Dr. Héctor Cornejo D’Andrea (h).

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al curso de acción 036340090100.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 30 de Abril de 2010

DECRETO N° 1724

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 1.115/09 – código 190 (original y corresponde I) y agregados (7 cuerpos)

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita la prórroga de las designaciones temporarias de diversos agentes en dependencias del Ministerio de Salud Pública – Región Sanitaria Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron dichas designaciones, por lo que se hace necesario disponer la prórroga de las mismas;

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas;

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 1° (Gastos en Personal) del Decreto n° 4955/08, ya que su costo fue ejecutado en el Ejercicio 2009 y contemplado para el Ejercicio 2010, razón por la cual no representa un incremento en la Partida Global del Presupuesto vigente, teniendo en cuenta que los agentes consignados en el Anexo, perciben sus haberes en forma normal y habitual;

Que la Dirección General de Administración y Finanzas y el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que les compete;

Por ello, con encuadre en el artículo 2° inciso c) de la Ley n° 6903 y Decretos n°s. 515/00 y 810/01;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario en dependencias del Ministerio de Salud Pública – Región Sanitaria Oeste, de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el periodo que en cada caso se indica, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 08, Curso de Acción: Varios, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 30 de Abril de 2010

DECRETO N° 1734**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos**

VISTO el cargo vacante de Directora del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, por renuncia de su anterior titular; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer a dicho cargo, atento a las múltiples responsabilidades inherentes a la conducción de ese organismo, siendo propósito designar en el mismo a la Dra. Teresita María Ocaña, quien viene desempeñándose en carácter de Profesional Asistente del Departamento Identificación Nacional;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Teresita María Ocaña, D.N.I. N° 24.138.421, en el cargo de Directora Adjunta de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Déjase establecido que la designación de la Dra. Teresita María Ocaña es con retención del cargo de Profesional Asistente (N° de Orden 53) del Departamento Identificación Nacional de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Agrupamiento Profesional 2 – Función Jerárquica I – del Cuadro de Cargos aprobado por Dcto N° 1135/08, en el que fuera incorporada a Planta Permanente por Dcto. N° 4020/09.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 30 de Abril de 2010

DECRETO N° 1735

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el Acta Acuerdo de Incremento Salarial Año 2010 celebrada entre el Secretario de Finanzas, el Director General de Vialidad en representación de la Provincia de Salta y representantes del Sindicato de Trabajadores Viales de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se formalizó en virtud de las medidas adoptadas por el Gobierno Provincial en materia salarial, tendientes a realizar una recomposición de las actuales escalas remunerativas para el personal perteneciente a la Dirección General de Vialidad de Salta;

Que como consecuencia del respectivo acuerdo, el incremento salarial será aplicado según las modalidades determinadas en el Acta Acuerdo que se anexa al presente, y con la vigencia prevista en la misma;

Que atento a lo concertado, las partes asumen el compromiso de realizar el seguimiento de las variables salario, inflación y recursos del sector Público Provincial, teniendo en miras la protección de la vigencia de los puntos acordados;

Que en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 4° de la respectiva acta, corresponde dictar el presente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acta Acuerdo de Incremento Salarial 2010, celebrada entre el señor Secretario de Finanzas, Cr. Federico Berruezo Rumano, el Director General de Vialidad de la Provincia, Ing. Gerardo Villalba, en representación de la Provincia de Salta, por una parte, y representantes del Sindicato de Trabajadores Viales de Salta, representado por el Señor Secretario General Dn. Ricardo M. Alfaro y el Señor Secretario Gremial Dn. Rolando Ovejero, por la otra, la que forma parte del presente instrumento legal, conforme a los montos y vigencias prevista en la misma.

Art. 2° - Autorízase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

ACTA ACUERDO SALARIAL AÑO 2010

En la ciudad de Salta, a los 26 días del mes de Abril de dos mil diez, siendo horas 12:00, se encuentran reunidos en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta el señor Secretario de Finanzas y Obras Públicas CPN Federico Berruezo Rumano y el Señor Director General de Vialidad de la Provincia Ing. Gerardo Villalba, por una parte; y por otra, el Señor Secretario General Dn. Ricardo M. Alfaro y Señor Secretario Gremial Dn. Rolando Ovejero del Sindicato de Trabajadores Viales de Salta, los que convienen en celebrar el siguiente acuerdo de incremento salarial para el año 2010, para el personal dependiente de la Dirección de Vialidad de Salta:

Artículo 1°).- Acordar el pago de una suma fija de \$ 150.- (pesos: ciento cincuenta.-) no remunerativa ni bonificable en carácter de Ayuda Social y extraordinaria correspondiente al mes de Enero de 2010 y otra similar de \$ 150.- por el mes de Febrero de 2010.

Artículo 2°).- Las partes acuerdan un sueldo básico sobre el salario profesional para el sector vial, sobre el Índice 1,000, contenido en el Anexo I, punto Primero del Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/2009 (Art. 17° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 55/89), que se abonará de la siguiente manera: a partir del 01 de Marzo de 2010 \$ 290,00 (pesos: doscientos noventa con 00/100); a partir del 01 de Junio de 2010 \$ 300,00 (pesos: trescientos con 00/100.-) y a partir del 01 de Agosto de 2010 la suma de \$ 311,00 (pesos: Trescientos once con 00/100.-), equivalentes al 10%, 4% y 4%; calculados sobre el salario profesional para el sector vial, Índice 1,000 vigente al mes de Febrero de 2010.

Artículo 3°).- Las partes asumen el compromiso de realizar el seguimiento de las variables salario, inflación y recursos del sector Público Provincial teniendo en miras la protección de la vigencia de lo que aquí se acuerda.

Artículo 4°).- La presente Acta Acuerdo será ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

No siendo para mas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut supra.

CPN Roberto Federico Berruezo Rumano
 Secretario de Finanzas
 Minist. de Finanzas y Ob. Públicas
Ing. Gerardo R. Villalba
 Director
 Dirección de Vialidad de Salta
Rolando Ovejero
 Secret. Adjunto
 SI.TRA.VPS.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 1710 - 30/04/2010 - Expediente N° 84-816/10

Artículo 1° - Designase al señor Gabriel Isaac Salazar - D.N.I. N° 18.010.238 en carácter de personal temporario en el Museo de la Vida Rural "Finca La Cruz" de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir del 1° de abril de 2.010 y por el término de cinco (5) meses con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Posadas - Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 1712 - 30/04/2010 - Expte. N° 50-14.676/08

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario la Provincia de Salta, Alberto Simón Mamani, D.N.I. N° 13.785.571, Clase N° 1960, Legajo Personal N° 1.033, Escalafón Penitenciario, con destino en Unidad Carcelaria N° 3 Orán - Salta, conforme lo dispuesto en el Artículo 36°, inc. b) del

Decreto N° 1108/85, Reglamento de Calificaciones, Ascensos y Eliminaciones del Personal Penitenciario y Artículo 65°, Inc. b), Punto 1) y 74° de la Ley N° 6719 de Jubilaciones y Pensiones y en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1714 - 30/04/2010 - Expte. N° 50-13.823/08

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Pedro Gustavo Dorado, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

URTUBEY - Dicz - Samson

Secretario General de la Gobernación - Decreto N° 1715 - 30/04/2010

Artículo 1° - Modifícase la denominación del cargo N° de Orden 13 del Departamento Ceremonial dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, correspondiendo un cargo de Técnico Intermedio - Agrupamiento Técnico - Función Jerárquica IV, mantenimiento su cobertura por parte del señor Rubén Osvaldo Gutiérrez - DNI N° 17.308.617 como agente de la planta permanente del organismo, a partir de la fecha del presente, dejando sin efecto el Decreto N° 4568/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1716 - 30/04/2010 - Expte. N° 145-2.295/06

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Hipólito Vargas,

en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1717 - 30/04/2010

Artículo 1° - Designase a la Sra. Marina Fernanda González - DNI N° 23.163.881 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1718 - 30/04/2010 - Expte. N° 01-84.743/06

Artículo 1° - Deniéguase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Ramón Aurelio Córdoba, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1719 - 30/04/2010

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación dispuesta para el Dr. Fernando Elías Skaf - DNI N° 27.571.375 como agente temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, tendrá una equivalencia remunerativa correspondiente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1720 - 30/04/2010 - Expte. N° 145-2.115/06

Artículo 1° - Deniéguase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Héctor Cornelio Chávez, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1721 - 30/04/2010

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta de la señora Claudia del Jesús Reales, D.N.I. N° 17.580.537, agente de planta permanente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia a la efectiva prestación de servicios.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1722 - 30/04/2010 - Expte. N° 41-45.124/06

Artículo 1° - Deniéguase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Víctor López, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1723 - 30/04/2010

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada por Decreto N° 2253/08 al Sr. Ricardo Ariel Garay - DNI N° 25.279.726 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 01 de abril de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1725 - 30/04/2010

Artículo 1º - Designase al Sr. Gustavo Rubén Cccilia - DNI Nº 10.582.098 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto Nº 1726 - 30/04/2010 - Expediente Nº 227-520/08, Cpde. 1, 2, 3 y 4

Artículo 1 - Prorrógase la designación del Señor Alvaro Marcelo Aquino, DNI Nº 28.027.096, en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 28 de marzo de 2.010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta - ejercicio 2.010.

URTUBEY - Nasser - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1727 - 30/04/2010

Artículo 1º - Designase a la Cra. Virginia Lorena Saha - DNI Nº 25.800.173 en el cargo de Auditor Jefe de Auditoría de Administración Gubernamental y Seguridad (Nº de Orden 55) de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a cargo político nivel I, con retención de su cargo de planta permanente en el organismo en las condiciones previstas en el Artículo 29º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - Con vigencia al día 28 de abril de 2010, acéptase la renuncia presentada por el Cr. Javier Soliz Jurado - DNI Nº 18.787.467 como Auditor Jefe de Auditoría de Administración Gubernamental y Seguridad.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto Nº 1728 - 30/04/2010 - Expediente Nº 227-001.498/09 y Cpde. 1, 2, 3 y 4

Artículo 1 - Prorrógase la designación de la Licenciada Lorena Margarita Muñoz, DNI Nº 25.460.361, en carácter de personal de planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 21 de febrero de 2.010 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas por el Decreto Nº 2763/09.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta - ejercicio 2.010.

URTUBEY - Nasser - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1729 - 30/04/2010

Artículo 1º - Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto Nº 1039/10 y restablécese la designación efectuada al Sr. Jorge Alberto Juárez - DNI Nº 17.580.568 en cargo político de la Gobernación dispuesta por Decreto Nº 154/08 y su prórroga Decreto Nº 5286/09, a partir del día 18 de marzo de 2010.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1730 - 30/04/2010 - Expte. nº 41-50.157/10

Artículo 1º - Designase al Dr. Ricardo Alberto Nioi García, D.N.I. Nº 24.875.599, a partir del 1º de marzo del año en curso y por el término de cinco (5) meses, como Personal Temporario de la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al C.A. 051160050100 - C.O. 411200 - Inspección General de Personas Jurídicas - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1731 - 30/04/2010 - Expediente Nº 31-521/10

Artículo 1º - Autorízase el traslado de la aeronave sanitaria Learjet XR - Matrícula LV-ARD, de propiedad del Estado Provincial, con destino a la ciudad de Baslia - República Federativa de Brasil, que se realizarán los días 1º y 3 de mayo de 2010, vuelos comandados por la tripulación conformada, en cada caso, por los pilotos: Carlos Marton, Oscar Isasmendi, Horacio Tulián y Martín Toledo, y la TCP, Srta. Cecilia M. Castillo debiendo liquidarse viáticos, gastos para el traslado del avión, movilidad y eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 16.- Ejercicio 2010.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto Nº 1732 - 30/04/2010 - Expediente Nº 119-17.851/09

Artículo 1º - Apruébase la prórroga en carácter de Personal Temporario del Dr. Nicolás Salazar, DNI Nº 28.431.631, como personal de planta temporaria, con idénticas condiciones en las establecidas en el Decreto Nº 5320/10, desde el 01 de mayo de 2010 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY - Nasser - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto Nº 1733 - 30/04/2010

Artículo 1º - Designase al Lic. Carlos José Berkhan, DNI. Nº 14.488.460, en carácter de personal temporario del Ministerio de Justicia, a partir del 01/03/10 y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a la del Agrupamiento Administrativo Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas de Jurisdicción y

Curso de Acción, correspondiente al Ministerio de Justicia, ejercicio vigente.

URTUBEY - Diez - Samson

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 1724, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Participación.

ACORDADA

O.P. Nº 15099

R. s/c Nº 2076

Corte de Justicia de Salta

Acordada Nº 10615

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de abril de dos mil diez, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, María Rosa I. Ayala, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que la Acordada 5159 estableció un mecanismo de promoción anual para los agentes de los escalafones Administrativo y de Servicios Generales, según las pautas fijadas en los artículos 52 y 53 del mismo Reglamento Interno del Poder Judicial.

Que en cuanto a las calificaciones, el art. 45º establece pautas generales y el artículo 46º prevé las excepciones a ellas disponiendo que "No serán calificados los agentes con menos de seis meses de permanencia en el Poder Judicial o que no hubieren prestado servicios por más del 20% de los días hábiles judiciales del período que se califica, cualquiera sean los motivos, salvo compensación de feria, maternidad, paternidad, fallecimiento de un familiar, exámenes, enlace o enfermedad mayor a quince días corridos".

Que al respecto, la Ley Nacional Nº 23551 de Asociaciones Sindicales, prevé en relación a las personas que ocupan cargos gremiales en su art. 48, 2º párrafo, que "El tiempo de desempeño de dichas funciones, será considerado período de trabajo a todos los efectos, excepto para determinar promedio de remuneraciones".

Que asimismo, el Decreto Provincial 1020/85 referido a la licencia gremial de los agentes de la Administración Pública centralizada, descentralizada o autárquica, en la parte pertinente del art. 1º establece que luego de

haber cesado su mandato: "...se le asignará funciones de nivel equivalente a las que cumplía al inicio de la licencia, sin perjuicio de los eventuales ascensos que pudieren haberle correspondido por una disposición general..."

Que ello resulta coincidente con lo preceptuado en el art. 14 bis de la Constitución Nacional, en cuanto a asegurar a los representantes gremiales al goce de las garantías necesarias para el desarrollo de su gestión sindical.

Que consecuentemente se advierte la necesidad de modificar el artículo 46 del Reglamento Interno, ampliando las causales de dispensa en la calificación, en adecuación de la Reglamentación Interna del Poder Judicial a los antecedentes referidos y la normativa antes citada.

Que por ello, y lo dispuesto en el art. 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.- Sustituir el art. 46° de la Acordada 5159, el que quedará redactado como sigue: "Art. 46.- No serán calificados los agentes con menos de seis meses de permanencia en el Poder Judicial o que no hubieren prestado servicios por más del 20% de los días hábiles judiciales del período que se califica, cualquiera sean los motivos, salvo compensación de fería, maternidad paternidad, fallecimiento de un familiar, exámenes, enlace, enfermedad mayor a quince días corridos, o encontrarse con licencia gremial".

II.- Disponer que la presente tendrá vigencia a partir de su publicación.

III.- Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el Sr. Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gerardo J.H. Sosa

Secretario de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 06/05/2010

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 15002

F. N° 0001-23504

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

U.C.E.P.E.

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

Mejores Escuelas – Mas Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública N° 02/10

Escuela N° 4355 "María Luisa López Ex 548"

Localidad: Tolombón

Departamento: Cafayate – Provincia Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 07 del mes de Mayo del año 2010 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 09/06/2010, hs. 09:30.

Consulta y venta de pliegos y lugar de apertura:
UCEPE – Pje. Del Milagro 398 – Salta

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 03 al 14/05/2010

O.P. N° 14887

F. N° 0001-23340

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 46/10

Obra de Conservación Mejorativa

Ruta Nacional N° 16 – Provincia de Salta

Tramo: Límite con Chaco – Emp. R.N. N° 9/34

Sección II: El Quebrachal (Km 577,55) – Emp. R.N. N° 9/34 (Km. 707,25).

Tipo de Obra: Bacheo con mezcla asfáltica en caliente, terraplén para banquetas y taludes, sellado de fisuras tipo puente, limpieza de zona marginal.

Presupuesto Oficial: \$ 14.197.820,54 referido al mes de Octubre de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 17 de Junio de 2010 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 15 de Mayo de 2010.

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 27/04 al 17/05/2010

O.P. N° 14886

F. N° 0001-23339

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 50/10

Obra de Conservación Mejorativa

Ruta Nacional N° 16 – Provincia de Salta

Tramo: Límite con Chaco – Empalme Ruta Nacional N° 9/34

Sección: Límite con el Chaco (Km. 502,62) - El Quebrachal (Km. 577,55).

Tipo de Obra: Bacheo con mezcla asfáltica en caliente, terraplén para banquetas y taludes, y limpieza en zona marginal.

Presupuesto Oficial: \$ 14.114.415,06 referido al mes de Octubre de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 17 de Junio de 2010 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 15 de Mayo de 2010.

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 27/04 al 17/05/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 15095

F. N° 0001-23669

ANSES

Lugar y Fecha: Salta, 06 de mayo de 2010

Nombre del organismo contratante: **Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta**

Procedimiento de Selección.

Tipo: **Licitación Pública (Obra Pública) N° 12**

Ejercicio: 2010

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente N°: **024-99-81218612-0-123**

Objeto de la contratación: Obra de remodelación del edificio de ANSES destinado a sede de la Unidad de Atención Integral (UDAI) Salta II, sito en calle Jujuy N° 43, ciudad de Salta, provincia de Salta, incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los sistemas de detección y extinción de incendio y de aire acondicionado por un período de 12 meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación y Ejecución de Obras Públicas de ANSES, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 8.344.927,61.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 83.449,28.-

Retiro/Adquisición y/o Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Podrá ser bajado y consultado de la página de internet de ANSES http://www.anses.gob.ar/contrataciones/opublica_contrataciones.php

Plazo y horarios: hasta las 24:00 hs. del día 10/06/2010

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3er. piso, (1054) C.A.B.A.

Plazo y horarios: Hasta el día 10/06/2010 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Coord. Administrativa de la Jefatura Regional Norte, sita en Bmé. Mitre N° 355, 1er. Piso, Ciudad de Salta, (4400) Provincia de Salta

Plazo y horarios: Hasta el día 10/06/2010 inclusive, de 7:30 a 13:30 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Coord. Administrativa de la Jefatura Regional Norte -- Bmé. Mitre N° 355. 1er. Piso, Salta, Prov. de Salta.

Plazo y Horario: Hasta el día 30/06/2010, a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

Coord. Administrativa de la Jefatura Regional Norte -- Bmé. Mitre N° 355, 1er. Piso, Salta, Prov. de Salta.

Día y Hora: El día 30/06/2010 a las 11:30 hs.

Ramiro Villafañe Correa

A/C Despacho y Firma Jefatura Regional Norte
Res. GP N° 04/05 -- ANSES

Imp. \$ 990,00

e) 06 al 28/05/2010

O.P. N° 15084

F. N° 0001-23651

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Autogestión
"Dr. Arturo Oñativia"**

Licitación Pública N° 002/10

Objeto: Adquisición de Instrumental de Cirugía

Expte. N° 076-10.419/10

Fecha de Apertura: 17/05/10 -- Horas: 11:00.

Pliegos: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta con 00/100) -- Sector Compras del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 -- Salta. Horario 7:00 a 16:00. Desde el día 05/05/10 hasta el día 17/05/10.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Apolinario Saravia N° 394 -- Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 int. 112

Lilian Cruz de Zagarra

Jefa de Sec. Gestión Compra
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia
Salta

Imp. \$ 50,00

e) 06/05/2010

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 15033

F. N° 0001-23560

Secretaría de Política Ambiental

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo o difuso, o un derecho subjetivo o colectivo, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría el desmonte para ganadería de 22.500 ha. (Hectáreas veintidós mil quinientas), en Finca denominada "Las Cien Leguas" – Lote 5 y 6, matrículas 2085 y 2086 del Dpto. Anta, presentado por los Sres. Pedro A. Segura, Nélide Segura y Pedro A. Molina Pardo, expediente N° 119-14.476/07, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 21 de Mayo de 2010 a hs. 09:30.

Lugar de realización de la Audiencia Pública: Municipalidad de El Quebrachal, sita en calle Ramón Tornero esquina San Martín.

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista y copias del Expte.: en la ciudad de Salta, en la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hs. En Anta, en la Municipalidad de El Quebrachal, sita en calle Ramón Tornero esquina San Martín, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 19 de Mayo de 2010.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dra. María Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefa de Programa Legal y Audiencias
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 186,00

e) 04 al 06/05/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 15102

F. N° 0001-23678

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Aguamarga 28" de diseminado de cobre ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Cerro Chuculayo, que se tramita por Expte. N° 19.110 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3416400.00	7260942.00	3417400.00	7259942.00
3417400.00	7260942.00	3418400.00	7259942.00
3417400.00	7259942.00	3418400.00	7258942.00
3416400.00	7259942.00	3417400.00	7258942.00
		3418400.00	7259942.00
		3419400.00	7259942.00

3419400.00	7258942.00	3418400.00	7254766.13
3418400.00	7258942.00	3418400.00	7255942.00
		3418900.00	7255942.00
3416400.00	7258942.00		
3417400.00	7258942.00	3416400.00	7254942.00
3417400.00	7257942.00	3418400.00	7254942.00
3416400.00	7257942.00	3418400.00	7254442.00
		3416400.00	7254442.00
3417400.00	7258942.00		
3418400.00	7258942.00	3418400.00	7254766.13
3418400.00	7257942.00	3418989.60	7254766.13
3417400.00	7257942.00	3418986.67	7254137.92
		3416400.00	7254122.00
3418400.00	7258942.00	3416400.00	7254442.00
3419400.00	7258942.00	3418400.00	7254442.00
3419400.00	7257942.00		
3418402.47	7257942.00	3419000.00	7261786.88
		3419764.01	7261786.88
3416400.00	7257942.00	3419763.73	7259969.37
3417400.00	7257942.00	3419400.00	7259969.37
3417400.00	7256942.00	3419400.00	7260942.00
3416400.00	7256942.00	3419000.00	7260942.00
3417400.00	7257942.00	3419400.00	7259969.37
3418400.00	7257942.00	3419763.73	7259969.37
3418400.00	7256942.00	3419763.00	7258721.00
3417400.00	7256942.00	3419560.00	7258721.00
		3419560.00	7257221.00
3418400.00	7257942.00	3418975.42	7257221.00
3418900.00	7257942.00	3418975.42	7257942.00
3418900.00	7255942.00	3419400.00	7257942.00
3418400.00	7255942.00		
		3419560.00	7258721.00
3416400.00	7256942.00	3420560.00	7258721.00
3417400.00	7256942.00	3420560.00	7257721.00
3417400.00	7255942.00	3419560.00	7257721.00
3416400.00	7255942.00		
		3420560.00	7258721.00
3416400.00	7255942.00	3421560.00	7258721.00
3417400.00	7255942.00	3421560.00	7257721.00
3417400.00	7254942.00	3420560.00	7257721.00
3416400.00	7254942.00		
		3421560.00	7258721.00
3417400.00	7255942.00	3422560.00	7258721.00
3418400.00	7255942.00	3422560.00	7257721.00
3418400.00	7254942.00	3421560.00	7257721.00
3417400.00	7254942.00		
		3422560.00	7258721.00
		3423560.00	7258721.00
3418900.00	7257942.00	3423560.00	7257721.00
3418975.42	7257942.00	3422560.00	7257721.00
3418975.42	7257221.00		
3419035.11	7257221.00	3419560.00	7257721.00
3419035.11	7257000.00	3419560.00	7257221.00
3419000.00	7257000.00	3421560.00	7257221.00
3418989.60	7254766.13	3421560.00	7257721.00

3421560.00	7257721.00
3421560.00	7257221.00
3423560.00	7257221.00
3423560.00	7257721.00
3419035.11	7257221.00
3423560.00	7257221.00
3423560.00	7257000.00
3419035.11	7257000.00

P.M.D. X= 7258508.27 Y= 3423027.43 - Superficie Total:

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 06 y 12 y 20/05/2010

O.P. N° 15101 F. N° 0001-23678

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: BHP Billiton World Exploration Inc. en Expte. N° 19.821, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de litio, potasio, cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Salari 25, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7265850.00	2604647.00
7265850.00	2608147.00
7255850.00	2608147.00
7255850.00	2604647.00

P.M.D. X= 7.263.702.00 Y= 2.607.373.00

Cerrando la superficie registrada 3.5000 has. 0000m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 06 y 12 y 20/05/2010

O.P. N° 14913 F. N° 0001-23371

La Dra. Mercedes Filtrín Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Ekeko S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de calizas, denominada: Mónica, que tramita mediante Expte. N° 19.898, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

Y	X
3392015.69	7289121.08
3392599.39	7289121.08
3392599.39	7288651.24
3392564.87	7288651.24
3392564.87	7288239.89
3392015.69	7288239.89

Superficie registrada 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 28/04 y 06 y 18/05/2010

O.P. N° 14889 F. N° 0001-23344

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 de Cód. de Minería, que Incahuasi Exploraciones S.A. Expte. N° 19.913 ha solicitado permiso de cateo de 5.925 has. 7776 m2 en el Departamento Los Andes, Lugar: Scienaga Redonda el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

Y	X
1 7287949.10	3455524.06
2 7287949.10	3460238.32
3 7282719.06	3460238.32
4 7282719.06	3458520.48
5 7274000.00	3458520.48
6 7274000.00	3456681.75
7 7277918.00	3456681.75
8 7277918.00	3456103.93
9 7279198.25	3456103.93
10 7279198.25	3450524.06
11 7281949.10	3450524.06
12 7281949.10	3455524.06

Superficie registrada total 5925 has. 7776 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 27/04 y 06/05/2010

O.P. N° 14799

F. N° 0001-23200

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg. en Expte. N° 19.515, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Quebrada del Charco, la mina se denominará: El Charco I las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7335937.81	3461642.87
7335937.81	3462000.00
7330900.00	3462000.00
7330900.00	3456864.17
7332186.68	3457712.22
7332215.12	3458207.55
7332545.16	3458562.81
7332821.56	3459115.65
7333016.44	3459702.14
7333171.43	3460002.32
7333919.24	3460592.12

P.M.D.: X= 7.331.337.73 - Y= 3.459.605.40

Cerrando la superficie registrada 1.213 has. 6751 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 22 y 28/04 y 06/05/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 15103

F. N° 0001-23679

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzg. en lo Civil y Com. de 1° Inst. 7° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Abdón Guanuco Cruz s/Sucesorio", Expte. N° 284.993/09, Declara abierto el juicio sucesorio de "Guanuco Cruz, Abdón"; Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial; y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término

de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Dar intervención a los Sres. Fiscal Judicial, Fiscal de Estado y al Asesor de Incapaces si correspondiere. Salta, 21 de Abril de 2.010. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria (I.).

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/05/2010

O.P. N° 15094

R. s/c N° 2075

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Issa Assaf, Ibrahim Nacula - Bello, Yance - Sucesorio", Expte. N° 1-165.010/06 Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Marzo de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 10/05/2010

O.P. N° 15089

F. N° 0001-23659

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez sito Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, Planta Baja, Pasillo C, en los autos caratulados "Cruz, Saturnino; Cruz, Mariano s/Sucesorio" Expte. N° 301.066/10 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 4 de mayo de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/05/2010

O.P. N° 15088

F. N° 0001-23658

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, doctor Juan A.

Cabral Duba, secretaria de la doctora María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Ortiz, Elvira s/Sucesorio" Expte. N° 244.377/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en el Diario El Tribuno. Salta, 22 de Abril de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/05/2010

O.P. N° 15087

F. N° 0001-23657

La Dra. Hebe Samson, Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Figuroa, María Rosa s/Sucesorio", Expte. N° 282.744/09, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 21 de abril de 2010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/05/2010

O.P. N° 15086

F. N° 0001-23655

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: Sucesorio de Almaraz, Juana Amalia, Expte. N° 009.735/08, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) Días, a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria. San José de Metán, 15 de Octubre de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/05/2010

O.P. N° 15083

F. N° 0001-23649

La Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 8va. Nom. – Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Elsa del Valle Sosa – Sucesorio" Expte. N° 252.827/09 Cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/05/2010

O.P. N° 15079

F. N° 0001-23643

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Simón, Anuar s/Sucesorio" – Expte. N° 300.473/10, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 29 de Abril de 2.010. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/05/2010

O.P. N° 15075

F. N° 0001-23641

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados: "Muñoz, Raúl Argentino s/Sucesorio", Expte. N° 44.242/99, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Abril de 2.010. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15072

F. N° 0001-23636

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de quien suscribe, en los autos caratulados, "Gonza, Nelson Victor y Liendro, Nelda Martina s/Sucesorio" Expte. N° 140.381/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria. Salta, 25 de Marzo de 2010.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15069

F. N° 0001-23629

El Dr. Teobaldo René Osorcs, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Sucesorio de Acuña Teodoro Sotero – Andrada Elvira" Expte. N° 11.404/09, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 03 de Mayo de 2010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15063

F. N° 0001-23616

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos "Gerban, Juana Bety – Sucesorio", Expte. N° 287.083/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación será durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de abril de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15062

F. N° 0001-23615

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Vargas, Martín s/Sucesorio", Expte. N° 292.477/09, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el diario Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Abril de 2.010. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15054

F. N° 0001-23598

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (I) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Sucesorio de Quiroz Lazaro", Expte. N° (9°) Mesa 1 – 277.037/09, Cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley". Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (I). Salta, 19 de Abril de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15046

F. N° 0001-23587

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados: "Saracho, José Leopoldo y Arriaga, Nelly s/Sucesorio", (Expte. N° 297.597/10), a V.S. digo: que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas

que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores de los causantes, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de Abril de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

O.P. Nº 15045 F. Nº 0001-23582

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Ramos, Pedro - Sucesorio" - Expte. Nº 81.173/03: Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Setiembre de 2.004. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 C.P.C.C). Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

O.P. Nº 15043 F. Nº 0001-23575

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Roldán, Guillermo Leoncio – Sánchez, Georgina Emma s/Sucesorio" – Expte. Nº 276.635/09, Citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en los diarios, El Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Salta, 09 de Abril de 2.010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

O.P. Nº 15032

F. Nº 0001-23558

La Dra. Stella Maris de Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Apaza de Zarate Encarnación", Expte. Nº 2-136.129/05, Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 15 de Abril de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

O.P. Nº 15027

F. Nº 0001-23543

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Victor-Marcelo Daud, en autos caratulados: "Alarcón Soliz, Laura (Causante) – Sucesorio" Expte. Nº 18.275/09 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 08 de Abril de 2.010. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 15071

F. Nº 0001-23633

Excelente Oportunidad

Por **JORGE LUIS TORREZ**

JUDICIAL CON BASE

**Inmuebles en Apolinario Saravia
Dpto. Anta – Provincia de Salta**

El día Viernes 7 de Mayo de 2010, a hs. 18,15 en el local de Remates del Colegio de Martilleros de Salta,

sito en calle España n° 955 de esta ciudad, Remataré, en forma progresiva y en el orden que se señala, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal el 100% de los derechos y acciones hereditarias que le corresponden a los demandados sobre los inmuebles a subastarse; y con la base que en cada caso corresponde a las 2/3 parte de su valor fiscal los inmuebles embargados a fs. 45 de los autos que se menciona más abajo: 1) con la base de \$128,66. Catastro 6.657, Mzna. 9, Parcela 20, Secc. "F", el mismo cuenta con una casa muy precaria de madera con techo de chapa de cinc, piso de tierra y sin ningún servicio. Medidas: Fte O: 6,46 m. ded. och.; Fte. N: 26.46 m. ded. och.; Fdo. S: 30,00 m.; Fdo. E: 10,00 m. Sup. Total: 300 m2. La casa esta ocupada por una persona mayor sin dar nombre y en calidad préstamo. 2) 3) y 4) con la base de \$ 90 los Catastros 6.656, n° 6655 y n° 6654, Mzna. 9, Secc. "F", Parcelas 19; 18 y 17 respectivamente. Se trata de terrenos baldíos sin ningunas mejoras y no poseen servicios instalados ni ocupantes. Medidas: Fte. 10 m x 30 m. Sup. Total 300 m2. 5) con la base de \$ 291,29. Catastro n° 6637, Manz. 6, Parcela 11, Secc. "F". Medidas: Fte. 26,46 m. s/calle Salta; Fte. 27,29 m. s/calle sin nombre; Cfte. N: 30,03 m. Cfte. E: 31,83 m. Sup. Total de terreno s/ m 933,65 m2. se trata de una casa prefabricada de maderas, con techo de chapa de cinc y cielorrasos de machimbre, tiene servicios de agua y luz eléctrica, que cuenta con 4 dormitorios, dos baños de primera, una cocina comedor, un lavadero, un garage, piso de mosaicos habitada por el Sr. Hugo Armando, su esposa y sus hijos menores en calidad de propietario. 6) Con la base de \$ 799,20. Catastro n° 2841 Mzna. 6, Parcela 12, Secc. "F". Medidas: Fte. 27,17 m. x Fdo. 50,02 m. Sup. Total de terreno 1.317,02 m2. Se trata de un inmueble en donde funciona un aserradero con dos máquinas sin fin una una galería de maderas y techo de chapas, piso de tierra, con alambrado perimetral. Con servicios de luz. Se hace constar que los terrenos están ubicados sobre calle Salta separados los dos últimos del resto por el Pasaje Pte. Juan Perón. Ambas calles son de tierra y con alumbrado público, todo conforme a informe según acta de constatación realizada por el Juez de Paz de esa localidad. Todos los inmuebles están ubicados en la localidad de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, Provincia de Salta. Límites: lo dan sus títulos: Hor. de Visita: 10 a 12 hs. Y de 16 a 18 hs. Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones serán soportadas por el comprador. Las mismas serán infor-

mas el día del remate. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de Primera Instancia 3° Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaria N° 2, de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. N° 214.692/08, caratulado: Palacios, Saturio H. vs. Hugo Jorge; Rodolfo; Evangelina y Sergio Armando: Ejecución de honorarios. Condición de Venta: seña el 30% del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley 10% todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. El saldo de precio (70%) restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Macro suc. Tribunales a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos (art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597 del C.P. El impuesto a la Venta del inmueble (art. 7 de la ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 días en Diario Nuevo Diario y 2 días en Boletín Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. I.V.A. monotributo. Informes Martillero Jorge Torrez en Los Tulipanes 426, V° Las Rosas, ó al Cel. 154203925.

Imp. \$ 204,00

e) 05 y 06/05/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 15100

F. N° 0001-23674

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "González Delfino, Juan José vs. Arias Figueroa, Lucas Francisco Javier s/Sumario; Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 10.924/09 cita por Edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, al Sr. Arias Figueroa, Lucas Francisco Javier y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con la Matrícula N° 1484, Sección A, Manzana 40, Parcela 7 del Departamento Anta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza. San José de Metán, 29 de Abril de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/05/2010

O.P. N° 15098

F. N° 0001-23672

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación de la Ciudad de Salta (Distrito Judicial del Centro), en autos caratulados: "Suárez, María del Carmen – Reyes, Oscar Saturnino vs. Barrios, Ceferino – Adquisición del Dominio por Prescripción – Por Posesión Veinteañal", expte. N° 2-272.597/09, Cita al demandado Sr. Ceferino Barrios, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, en el término de seis (06) días, computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Edictos: 3 días. Salta, 03 de Mayo de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/05/2010

O.P. N° 15081

F. N° 0001-23645

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "González, Lázaro vs. Ribera, Eusebio Maximiliano s/Herederos y González de Ribera, María Luisa s/Herederos s/Adquisición de Dominio por Prescripción", expediente N° 2-165.847/06, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos del Sr. Eusebio Maximiliano Ribera, para que en el plazo de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen en el presente juicio promovido por Adquisición del Dominio por Prescripción respecto del inmueble matrícula catastral N° 60.506, Sección M, Manzana 97, Parcela 24 de Capital. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 03 de Mayo de 2.010. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

c) 06 al 10/05/2010

O.P. N° 15044

F. N° 0001-23580

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez Civil, Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "Gutiérrez, Lidia c/Cortéz, María

Concepción" – Prescripción Adquisitiva de Dominio - Expte. N° 18.540/09 cita a los herederos del Sr. Giner Francisco para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 10 días, con el apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de Abril de 2.010. Fdo. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/05/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 15058

F. N° 0001-23609

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Cristian Adrián Babicz en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Castagnaro, Gerardo Esteban s/Ejecutivo" Expte. N° 431/06, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de Abril de 2.010. Dr. Cristian Adrián Babicz.

Imp. \$ 60,00

e) 05 y 06/05/2010

O.P. N° 15050

R. s/c N° 2073

La Dra. Noemí Liliana Valdez, Juez de 1° Inst. de Personas y Fliia, 1° Nom. Distr. Sur Secr. Dra. María A. López, en los autos caratulados: "Aragañaraz, María Nelly vs. Fernández Pedro Antonio s/Divorcio Vincular por Sep. de Hecho" Expte. N° 16.757/07. En atención a lo solicitado y constancias de autos con resultado negativo para establecer el domicilio actual del Sr. Pedro Antonio Fernández, cítese al mismo por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. San José de Metán, 26 de Abril de 2.010. Fdo.: Dra. Mariela A. López, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/05/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 15110

F. N° 0001-23691

JM Servicios Agrarios SRL

Alberto Simón Tapia Abrehu, argentino, DNI 26.446.743 CUIL/T 20-26446743-9, nacido en San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, el 07 de Abril de 1978; casado en primeras nupcias con María Mercedes Chaya DNI 26.782.720, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en Av. López y Planes N° 492 1° Piso Dto 12 de la ciudad de San Ramón de la Nva. Orán, Delia Ramona Bautista, argentina, DNI 14.749.497, CUIL/T 27-14749497-7, casado en primeras nupcias con Héctor Rolando Campos, DNI 17.043.039, de profesión comerciante, nacida en San Ramón de la Nva. Orán, Pcia. de Salta, el 15 de Abril de 1963, con domicilio en Av. Ferrocarril Argentino Mza "B" Casa 12 de la ciudad de San Ramón de la Nva. Orán; Beatriz Adriana Torrez, argentina, DNI 24.981.232 CUIL/T 27-24981232-9, nacida en San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, el 16 de Octubre de 1975; soltera, de profesión Profesora Universitaria en Letras, con domicilio en calle Alvarado N° 1451 de la ciudad de San Ramón de la Nva. Orán; Héctor Rolando Campos, argentino, DNI 17.043.039, CUIL/T 20-17043039-6, nacido en San Martín del Tabacal, Pcia. de Salta, el 16 de Noviembre de 1964, casado en primeras nupcias con Delia Ramona Bautista, DNI 14.749.497, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Ferrocarril Argentino Mza "B" Casa 12 de la ciudad de San Ramón de la Nva. Orán, convienen en celebrar contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 11 de Mayo de 2009 y sus modificaciones del 14 de Julio de 2009 y del 23 Octubre de 2009 y 04/05/10 de acuerdo a las prescripciones y previsiones de la Ley 19550/72 y sus modificaciones y con sujeción a las siguientes cláusulas.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina JM Servicios Agrarios S.R.L. y tiene domicilio legal y la Sede Social en la Jurisdicción de la Provincia de Salta Alvarado N° 1451 Dto. 5 Planta Alta, Orán (Pcia. de Salta).

Duración: Su duración es de 99 años. Contados a partir de su inscripción en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial del Registro, pudiéndose prorrogar por iguales periodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, o de cualquier otra forma licita, en cualquier parte de la Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus manifestaciones y formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos frutihortícolas, anuales y plurianuales, forestación y reforestación e instalación de aserraderos o viveros; en inmuebles propios o de terceros; se incluye la prestación de Servicios de agricultura y ganadería y los desmontes para si o para terceros. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, clasificación e industrialización en proceso final y/o complementación y/o terminación de los productos de las actividades agropecuarias y ganaderas descriptas. c) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus etapas, compra, venta, permuta, almacenaje, representación, distribución, consignación, transporte, importación, exportación de productos y subproductos derivados de las actividades agropecuarias indicadas precedentemente, incluyéndose también la comercialización en todas sus formas de fertilizantes agroquímicos, combustibles y lubricantes, repuestos y demás insumos agrícolas, maquinas y herramientas relacionadas con el agro. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento cuarenta mil (\$140.000) y se dividen en 140 cuotas de pesos mil (\$1000), totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: e Sr. Alberto Simón Tapia Abrehu con 52 cuotas por un valor total de Pesos Cincuenta y Dos Mil (\$52.000), e Sr. Rolando Héctor Campos con 5 cuotas por un valor total de Pesos: Cinco Mil (\$5.000), y la Sra. Delia Ramona Bautista, con 47 cuotas por un valor total de Pesos Cuarenta y Siete Mil (\$47.000), la Sra. Beatriz Adriana Torrez con 36 cuotas por un valor total de Pesos: Treinta y Seis Mil (\$36.000)

Su aporte en dinero en efectivo es de Pesos Noventa Mil (\$90.000). La integración del dinero en efectivo se efectúa en este acto mediante el aporte de un porcentaje del 25% (Veinticinco por ciento), obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

El aporte en especie es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), se encuentra totalmente integrado según inventario firmado por los socios y se encuentra certificado por profesional en Ciencias Económicas, formando el mismo parte integrante de este contrato, corresponde a una camioneta Chevrolet Pick Up Turbo Diesel Modelo 1997-Dominio BFS 372.

Los bienes fueron valuados a su precio de adquisición, según comprobantes en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma de acuerdo con lo dispuesto por los art. 51, 149 y 150 de la Ley 19.550.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos socios gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible por el voto de la mayoría. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto Ley 5965/63. En este acto se designa a la Sra. Delia Ramona Bautista DNI Nº 14.749.497, y a la Sra. Beatriz Adriana Torrez argentina, DNI 24.981.232, quienes revestirán el carácter de gerentes, aceptando el mismo y fijando ambas gerentes domicilio especial en Alvarado Nº 1451 Dto 5 Planta Alta, Orán (Pcia. de Salta).

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación para su consideración. Los socios participarán de las utilidades y soportaran las perdidas en proporción al capital aportado.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/05/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 228,00

e) 06/05/2010

O.P. Nº 15105

F. Nº 0001-23681

Establecimiento Las Palmas S.A.

1º) Socios: Roberto Mario Clement, argentino, DNI nº 14.488.717 (CUIT/L 20-14488717-5), casado en primeras nupcias con Fernanda Perrotta Boldt, con domicilio en calle Los Tiatines nº 44 – Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, de profesión abogado, nacido el 17/02/

61; Carlos Enrique José María De Royere, argentino, DNI nº 17.801.043 (CUIT/L 20-17801043-4), casado en primeras nupcias con Lucrecia Bello, con domicilio en calle Av. Alvear 1668 Piso 3 Capital Federal y de ex profeso en esta, de profesión empresario, nacido el 04/11/34; Walid Maria Paul Andre Khaled, libanés, DNI nº 94.045.013 (CUIT/ 20-94045013-7), soltero, con domicilio en calle Av. Libertador 2330 9 “A” Capital Federal y de ex profeso en esta, de profesión comerciante, nacido el 01/11/43 y Marcelo Medrano De La Serna, argentino, DNI nº 20.232.474 (CUIT/L 20-20232474-7), casado en primeras nupcias con Ana María Campbell, con domicilio en calle Av. San Martín nº 991 – San Lorenzo – Salta, de profesión contador público nacional, nacido el 12 de Junio de 1.968.

2º) Constitución: Escritura nº 70, del 02/03/10 pasada ante el Esc. Carlos Baldi.

3º) Denominación: “Establecimiento Las Palmas S.A.”.

4º) Domicilio Social: 20 de Febrero 302 de la ciudad de Salta.

5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Siembras, cultivos y cosechas de todo tipo de vegetales, oleaginosos, industriales, frutas de carozo y de pepitas, cereales y forestales; explotación de reservas naturales y de la explotación agropecuaria; la cría y recría de invernada de hacienda de especies varias, su comercialización y distribución, explotación de campos, bosques y fincas por cuenta propia o de terceros, en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, horticultura, granja, tambos y sus derivados, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, reproducción y clasificación de las mismas. Preparación y engorde de los distintos tipos de hacienda ya mencionados, cría de aves para la producción de huevos y carnes. B) Comerciales: Compra y Venta, por cuenta propia o ajena, de hacienda bovina, ovina, porcina o caprina, con destino a la exportación o consumo local, dentro o fuera de la provincia; compra y venta de productos cárneos, elaborados o no, procedentes o no de plantas frigoríficas propias o ajenas; compra, venta, distribución, consignación, impor-

tación y exportación de materias primas y de los productos elaborados señalados precedentemente. Realizar todo tipo de comercialización al por mayor y menor y distribución de los mismos, desde el comienzo de la extracción de la materia prima, hasta su finalización incluido el empaque de todos los productos mencionados. C) Exportación – Importación: Exportar o importar hacia o desde cualquier país del mundo los productos resultantes de sus actividades comerciales e industriales, previo cumplimiento de los requisitos legales y financieros pertinentes, exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, estudios de mercados y publicidad en el mercado interno e internacional, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales vinculadas a los productos y/o actividades señaladas precedentemente. D) Servicios Agrícolas: Preparación de suelos para siembra, plantaciones, cultivos y labores agrícolas y de cosecha manuales y/o mecánicas, con maquinarias propias y/o de terceros. Realización de desmontes, nivelación y sistematización de suelos; instalación de equipos de riego gravitacionales y/o presurizados; extracción de productos forestales y recuperación de suelos para cultivos en tierras propias o de terceros. E) Transportes: Transportes terrestres en general, de ganado en pie, carne y subproductos ganaderos, aves, pescados y vegetales, refrigerados, enfriados o congelados; de granos, cereales, oleaginosas, semillas, aceites, grasas, lubricantes, combustibles, fertilizantes, cueros, productos alimenticios y productos químicos, y mercaderías y maquinarias en general necesarias para desarrollar actividades agrícolas – ganaderas. F) Operaciones de comisión, consignación y representación de los productos, bienes y/o servicios señalados precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.

6°) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. Comercio.

7°) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por 200 (doscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de mil pesos (\$ 1.000) y da derecho a un (1) voto por acción. El señor Roberto Mario Clement suscribe cuarenta (40) accio-

nes por un valor total de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) representando el veinte (20%) del capital social; el señor Carlos Enrique José María De Royere suscribe otras ochenta (80) acciones por un valor total de ochenta mil pesos (\$ 80.000) representando el cuarenta (40%) del capital social; el señor Walid Maria Paul Andre Khaled suscribe otras cuarenta (40) acciones por un valor total de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) representando el veinte (20%) del capital social y el señor Marcelo Medrano De La Serna suscribe otras cuarenta (40) acciones por un valor total de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) representando el veinte (20%) del capital social. Los accionistas integran un 25% por ciento de lo suscripto, en dinero efectivo en este acto, y el saldo lo integrarán a solicitud del Directorio dentro de los dos años.

8°) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares, con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores suplentes en cada renovación, con igual plazo de mandato, a fin de llenar las vacantes que se produjeran entre los titulares, conforme al orden establecido en su designación, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura. En el caso de Directorio unipersonal, el titular ejercerá el cargo de Presidente, con todas las atribuciones inherentes al órgano. El Directorio colegiado tendrá un Presidente y un Vicepresidente, quien suplirá al primero en su ausencia y en los demás supuestos de vacancia temporal o definitiva. Si la asamblea designa a los titulares sin los cargos que desempeñarán, estos en su primera reunión que se realizará dentro de los diez (10) días de su elección elegirán al presidente y al vicepresidente. Se establece en uno (1) el número de Directores, con mandato por tres ejercicios, designándose como Director titular al señor Roberto Mario Clement, DNI N° 14.488.717, quien acepta el cargo precedentemente asignado y fija domicilio especial en calle Los Tiatines n° 44 – Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, Provincia de Salta. Asimismo se designa como Director Suplente al señor Carlos Enrique José María De Royere, DNI n° 17.801.043, quien acepta el cargo en este acto y fija domicilio especial en calle Los Tiatines n° 44 – Barrio Tres Cerritos de esta ciudad Provincia de Salta.

9º) Sindicatura: Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

10º) Ejercicio Social: Cerrará el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 05/05/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 248,00

e) 06/05/2010

O.P. N° 15080

F. N° 0001-23644

Industrias y Servicios RO.SO.BE. S.R.L.

1. Los socios: Maza, Gustavo Horacio, Argentino, nacido el 13/06/69, DNI N° 20.663.300, CUIT N° 20-20663300-0, casado con Ortega Romero, María Silvia, DNI N° 22.146.202, de Profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Pasaje 8 Casa N° 237 – B° Santa Ana I – Salta Capital y Pereyra, Rosa, Argentino, nacido el 01/01/68, DNI N° 20.126.576, CUIT N° 20-20126576-3, Soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. La Plata Lote 41 N° 388 del B° Isla soledad, de la localidad de Salta Capital, Provincia de Salta.

2. Constitución del 11/11/09 y Modificatoria del 05/04/10.

3. Denominación: Industrias y Servicios RO.SO.BE. S.R.L.

4. Domicilio y Sede Social: Domicilio legal y Sede Social en Avda. ExCombatientes de Malvinas N° 6201 de la ciudad de Salta – Capital, Provincia de Salta.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Servicios: distribución y representación, del servicio de telefonía pública a través cabinas telefónicas propias o de terceros tanto por mayor como por menor. Locación de fábrica, equipamiento de telecomunicaciones pudiendo en todos los casos percibir importes fijos o porcentuales como pago de las mencionadas locaciones. Comerciales: compra y venta, distribución y representación por cuenta propia o de terceros, relacionados con productos de maderas o metales en aberturas y muebles varios de cualquier naturaleza.

Industriales: fabricación de aberturas y amoblamientos varios, sean estos en proceso o a pedido,

de todo tipo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones; a tal fin la sociedad queda facultada para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Para el cumplimiento de los fines societarios la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

6. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), formado mil doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Pereyra Rosa, (75) cuotas sociales de pesos cien cada una que integra en este acto \$ 7.500,00 en efectivo, el Sr. Maza, Gustavo Horacio (1125) cuotas sociales de pesos cien cada una, integrando la totalidad en este acto en bienes que se consignan en el inventario adjunto.

8. Dirección, Administración y Fiscalización: a cargo de un gerente quien actuara en forma individual y se desempeñara en el cargo por el término de dos años a partir de la firma del contrato constitutivo. Gerente socio Maza, Gustavo Horacio, DNI N° 20.663.300 Domicilio especial en Pje. 8 Casa N° 237 – B° Santa Ana I de la Ciudad de Salta.

9. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 04/05/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 130,00

e) 06/05/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 15106

F. N° 0001-23682

Central Térmica Güemes S.A.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convocase a los señores Accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2010 a las 10:00, en calle Reyes Católicos 1330, ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Reducción del capital social conforme a lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por hasta \$160.000.000 (Pesos ciento sesenta millones). Consideración del Balance General Especial de Reducción de Capital Social, y los correspondientes Informes Especiales emitidos por la Comisión Fiscalizadora. Reforma del artículo 5° del estatuto social.

3.- Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 19 de mayo de 2010, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Guadalupe Valdes Ortiz
Apoderado

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 12/05/2010

O.P. N° 15038 F. N° 0001-23568

Imágenes Médicas S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día Jueves 20 de Mayo de 2010 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

4.- Designación de la nueva composición de Directorio, según el Art. 13 cap. III del Estatuto.

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 10/05/2010

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 15107 F. N° 0001-23687

Córdoba y Romero SRL

Modificación Contrato Constitutivo cláusula 6°.

Por acta de reunión de socios
N° 6 de fecha 31/07/09:

Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de dos socios gerente, quienes actuarán indistintamente obligado a la sociedad, los cuales son designados en este acto en las personas de Alba Nancy Ramírez DNI 16.297.381 CUIL 27-16297381 - Pedro Rafael Sutti DNI 5.416.163 CUIL 20-6416163-7 quienes constituyen domicilio especial en Barrio Postal casa 10 1° grupo pasaje B y Urquiza N° 62 Casa 2 respectivamente. Cada vez que sea necesario designar un nuevo gerente, será nombrado por mayoría de capital mediante acta. Actuará en calidad de Gerente, obligará a la sociedad con su sola firma precedida del sello con la denominación social, pudiendo inclusive realizar las operaciones por las que obtuvieran préstamos de dinero con o sin garantía reales, como así mismo la cesión, la dación en pago, permuta en bienes inmuebles, todas las cuales requerirán la firma del gerente o de alguno de los socios en la forma en que se fije en la mencionada acta. Para el mejor cumplimiento del objeto social, el gerente podrá: realizar todo acto o contrato por los que se enajenen bienes, constituir derechos reales, comprar, vender, tomar o dar en locación bienes muebles o inmuebles, nombrar agentes y representantes, otorgándoles poderes especiales con el objeto y extensión que fuere menester, otorgar poderes para juicios, contratar o subcontratar negocios, adquirir o enajenar fondos de comercio y establecimientos comerciales o sociedades, solicitar créditos, abrir y clausurar cuentas corrientes y especiales, efectuar toda clase de operaciones bancarias, realizar todas las tramitaciones, gestiones o diligencias que fueren necesarias por ante organismos, reparticiones, y oficinas, ya sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro carácter, calidad, fuero o jurisdicción y en general realizar

todos los actos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive por lo previsto por los arts. N° 1881 del Código Civil y 9° de Decreto ley 5965/63, con la sola limitación de no comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro, ni en prestaciones gratuitas, o fianzas a favor de tercero. Asimismo se les fija con garantía a los socios gerente la suma de \$ 5.000 a cada uno de ellos, los cuales asumen en este acto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/3/10. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 06/05/2010

O.P. N° 15104 F. N° 0001-23680

Fly And Drive SRL por El Dorado Argentina SRL

Modificación artículo primero del estatuto constitutivo:

En acta de reunión de socios de fecha 25/03/10, los socios Philippe Rápale Melul, pasaporte francés n° 09PI38239 y Gladys Rossanna Binda, DNI n° 17.131.465, decidieron modificar el artículo primero del contrato social, que entonces queda redactado de la siguiente manera: "Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "El Dorado Argentina S.R.L."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/05/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 06/05/2010

O.P. N° 15085 F. N° 0001-23654

Compañía Financiera del Norte S.R.L.

Aumento de Capital

En la Ciudad de Salta, a los 10 días del mes de Marzo de 2010 siendo las 14.00 hs. se reúnen en la sede social de Compañía Financiera del Norte S.R.L., los señores socios que representan el total del Capital Social, se designa para presidir la reunión al socio Sr. Eduardo Ramiro Domínguez, D.N.I. N° 28.251.692 en su carácter de Socio Gerente de la sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum pone a consideración de los presentes el orden del día: I) Elección de socios para firmar el acta: Por unanimidad se designa a los actuales socios Sres. Nicolás Eduardo Domínguez, L.E. 8.168.268, y Eduardo Ramiro Domínguez, D.N.I. N° 28.251.692, ambos con domicilio en Uruguay N° 1151. II) Por unanimidad, se decide capitalizar los aportes irrevocables de acuerdo al siguiente detalle: a) Realizados por el Socio Nicolás Eduardo Domínguez, por un monto de \$ 100.000,00 (Pesos Cien mil) y contabilizados con fecha 31 de Enero de 2009 en asiento N° 2 del Ejercicio Económico N° 02 cerrado al 31 de Diciembre de 2009. Asimismo el Socio Eduardo Ramiro Domínguez renuncia en su derecho acrecer respecto del aumento de Capital realizado.

En consecuencia del aumento de Capital Social, se establece la modificación de la Cláusula quinta del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: Art. 5° Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00) que se divide en 2000 cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios tienen suscriptas y totalmente integradas del siguiente modo: a) El Sr. Nicolás Eduardo Domínguez, Un Mil quinientos (1500) cuotas por Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000,00) y b) El Sr. Eduardo Ramiro Domínguez quinientas (500) cuotas por Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/05/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00 e) 06/05/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 15096 F. N° 0001-23670

Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta, convoca a sus colegiados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29 de Mayo de 2010, a horas 09:00 en la sede sito en calle Adolfo Güemes N°

1195, de la Ciudad de Salta Capital a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario General.

2.- Lectura de Memoria y Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 2009.

3.- Acto eleccionario y renovación de Autoridades.

Fecha límite para presentación de Listas 14/05/2010

Nota: la elección de autoridades se realizará por listas completas, previamente oficializada ante la Junta Electoral, la cual deberá presentarse con la firma de sus integrantes y patrocinada por el 3% de los matriculados inscriptos en el Padrón Electoral que tengan sus cuotas al día. El plazo para la presentación de las listas se fijó hasta el día 14 de Mayo de 2.010 inclusive. De no reunir el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se celebrará una hora después con los miembros presentes (Art. 21 Ley 7.032).

El acto eleccionario se regirá por el Reglamento Electoral aprobado en fecha 18/03/2008 (Iniciará la votación a Hrs. 9.00 hasta Hrs. 17.00).

Balance General y demás documentación en la sede de la Institución para su estudio y consulta.

Klga. Claudia Peretti
Secretaria Gral.
Lic. Fabián Ortiz
Presidente

Imp. \$ 36,00 e) 06/05/2010

O.P. N° 15056 F. N° 0001-23605

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

26 de Mayo de 2010

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30° de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2010 en primera convocatoria a las 20:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 Hs., en el local de Avda. Belgrano 1.461 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 64 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°.

Art. 34°.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Cra. Julia Patricia De Bock
Secretaria

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 07/05/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 15111 F. N° 0001-23693

Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Talapampa – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Talapampa, P.J. 086/04, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de Junio de 2010, a Hs. 16,00 en el Salón Comunitario de Talapampa, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y Consideración de los Balances 2.008 y 2.009. Memoria, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Elección total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

4.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.

Humberto Guantay
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 06/05/2010

O.P. N° 15109

F. N° 0001-23690

**Chacra Experimental Agrícola
Santa Rosa Asociación Civil**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo establecido en el art. 13 del Estatuto Social y de las normas legales vigentes, la Comisión Directiva de la Chacra Experimental Agrícola Santa Rosa Asociación Civil convoca a todos los socios activos a la Séptima Asamblea General Ordinaria que se realizará el 01 de Junio de 2010 a horas 9,30 en calle Reconquista N° 336 piso 12 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2009.

3.- Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas durante el Séptimo ejercicio social cerrado el 31/12/2009.

4.- Aprobación del Presupuesto Anual de Gastos y el Presupuesto Anual de Inversiones presentado por la Comisión Directiva para el octavo ejercicio social que comienza el 01/01/2010 y termina el 31/12/2010.

5.- Designación de los miembros de la Comisión Directiva para el octavo ejercicio social.

6.- Designación del Revisor de Cuentas para el octavo ejercicio social.

Art. 16°: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebraran válidamente, sea cual fuere el número socios, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la entidad, o en su defecto, por quien la asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, el presidente no tendrá segundo voto en caso de empate.

Dr. Federico J. A. Nicholson
Presidente

Ing. Ricardo F. de Ulivarri
Director Ejecutivo

Imp. \$ 44,00

e) 06/05/2010

O.P. N° 15108

F. N° 0001-23688

**Asociación de Cosmetólogos de Salta
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Asociación de Cosmetólogos de Salta, convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2010, a las 20.00 horas en el domicilio de calle Corrientes N° 156, de la ciudad capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socias para que juntamente con Presidente y Secretaria aprueben y firmen el Acta.

2.- Consideración y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 2009.

3.- Elección de nuevas Autoridades.

Transcurrido 30 minutos de la hora del llamado, la Asamblea se constituirá válidamente con los socios presentes.

Las interesadas en proponer autoridades para la Comisión Directiva, deberán presentar las listas de autoridades hasta el día 21 de mayo del corriente año, en calle Corrientes N° 156, en el horario de 17 a 20 hs.

Nilda Sonia Alvarez
Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 06/05/2010

O.P. N° 15093

F. N° 0001-23668

**Foro de Intendentes
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Ejecutiva del Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2010, a horas 11:00 en su sede de calle Leguizamón 2.060, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Nominación de dos asociados para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2.009.

4.- Elección de miembros de la Comisión Ejecutiva y del Organismo de Fiscalización.

Samuel Gerardo Córdoba
Secretario General
Sergio Omar Ramos
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 06/05/2010

O.P. N° 15091 F. N° 0001-23666

Asociación San Pablo – Salta

**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación San Pablo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Mayo de 2010, a las 19,00 hs. en Avda. Gral. Savio y Avda. Presidente Perón – Grand Bourg, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Modificación del artículo 30 del Estatuto Social.

Paula Martorell de Ovejero
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 06/05/2010

O.P. N° 15090 F. N° 0001-23661

**Grupo de Danzas Tradicionales
Los Amigos – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del “Grupo de Danzas Tradicionales Los Amigos” – Personería Jurídica N° 281/07 convoca a todos sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se realizará el 22 de mayo de 2010 a hs. 20, en calle Obispo Romero 1028 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de un secretario de Acta de Asamblea y dos socios activos para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondientes al año 2009.

La Asamblea sesionará a la hora indicada, con la mitad más uno de sus socios y transcurrida ½ hora de la tolerancia, sesionará con los socios presentes.

Ernestina Salinas
Presidente
Alicia Flores
Secretaria

Imp. \$ 20,00 e) 06/05/2010

O.P. N° 15082 F. N° 0001-23647

**Biblioteca Popular y Grupo Socio
Cultural Crecer - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular y Grupo Socio Cultural Crecer, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2010, a horas 18:00, en la sede de la Institución (Mariano Moreno y Macacha Güemes - El Potrero - Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para rendir el Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización Ejercicio 2009.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

Maria Lilia Domínguez
Secretaria
Graciela Ofelia Quiroz
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 06/05/2010

O.P. N° 15070 F. N° 0001-23630

**Biblioteca Popular Francisco Alsina
– La Merced – Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Biblioteca Popular Francisco Alsina de localidad de la Merced, Personería Jurídica N° 343/05, en cumplimiento

miento a las disposiciones Estatutarias convoca a los Sres. Asociados de esta Biblioteca a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 28 de Mayo de 2010 a horas 18,00 en calle Hipólito Irigoyen 825 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de los miembros de Comisión Directiva por el término de dos años.
- 2.- Designación de dos socios para firmar Actas.
- 3.- Lectura y consideración de Acta Asamblea general anterior.
- 4.- Consideración de la Memoria, Balances, Inventarios, Estado de Resultados, Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios económicos, períodos 2005 al 2009.
- 5.- Aprobación de Balances Generales de los Ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, los cursos fueron cerrados al 31/12 de los respectivos períodos.

Juan Angel Perez
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 05 y 06/05/2010

O.P. N° 15053

F. N° 0001-23596

**Club Sportivo F.C. Gral. Belgrano –
Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Sportivo F.C. General Belgrano de R. de la Frontera, convoca a sus aso-

ciados a la asamblea general ordinaria que se llevara a cabo el día 14 de mayo de 2.010, a las 21,00 hs. en el local de Martín Fierro N° 367 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración, Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultado e informe del Organismo de fiscalización ejercicio 2.009.
- 3.- Arancel de pago de inscripción y cuotas societarias.
- 4.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Claudio Pérez
Secretario

Juan Carlos Mierke
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/05/2010

RECAUDACION

O.P. N° 15112

Saldo anterior Boletín	\$ 218.999,78
Recaudación Boletín del día 05/05/10	\$ 3.907,40
TOTAL	\$ 222.907,18

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.